



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de febrero de 1994

Número 35

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

- - - TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23, TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-----

- - - **V I S T O S** para resolver en definitiva el recurso de Inconformidad interpuesto por EDUARDO OSORIO SANCHEZ, en contra de la resolución dictada con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos en los autos del expediente 531/974-3, relativo al juicio privativo de derechos agrarios, seguido en contra del propio inconforme, del poblado denominado "San Cristobal Ecatepec", Municipio San Cristobal Ecatepec, Estado de México; y -----

----- R E S U L T A N D O -----

- - - Que por escrito de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, el señor EDUARDO OSORIO SANCHEZ, presentó escrito de Inconformidad, ante la Consultoria Titular número 1, posteriormente con fecha once de agosto del mismo año el mismo recurrente, promovió nuevamente recurso de Inconformidad, haciendo una reproducción exacta del escrito de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, ambos en contra de la resolución pronunciada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, en los autos del expediente 531/974-3, ambos escritos fueron remitidos

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 23 del poblado denominado: San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM, 23

AVISOS JUDICIALES: 272, 613, 622, 365, 383, 377, 367, 53-A1, 54-A1, 355, 356, 366, 368, 369, 381, 702, 685, 695, 679, 696, 690, 677, 687, 514, 498, 94-A1, 95-A1, 261, y 697.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 107-A1, 624, 626, 612, 618, 621, 689, 106, 688, 122-A1, 602, 625, 623, 604, 767, 773, 762, 102A1, 112-A1, 774, y 775.

(Viene de la primera página)

a la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, mediante oficio de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y dos.-----

- - - 2.- Que al entrar en funciones los Tribunales Agrarios se turnaron los presentes autos al Tribunal Unitario Agrario, Distrito 10 para su conocimiento, recibéndolos con fecha veintinueve de enero del año en curso, radicándose mediante auto de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres; y en el que se ordenó se hiciera del conocimiento de las autoridades ejidales, así como de C. EDUARDO OSORIO SANCHEZ, ARMANDO ALVAREZ OSORIO, ROSA BECERRIL ALVAREZ Y JOSE LUIS ALVAREZ OSORIO, mediante notificación personal el presente auto de radicación.-----

- - - 3.- Que por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso se recibieron en este Tribunal Unitario Agrarios Distrito 23 en trescientas cincuenta y ocho fojas los autos originales del expediente 18/92, procedente del Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez Estado de México, radicándose los autos relativos a la inconformidad presentada por EDUARDO OSORIO SANCHEZ en contra de la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado, con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, ordenándose registrar en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda; haciendo del conocimiento de los interesados la radicación, requiriendo

les para que señalen domicilio para oír notificaciones personales en esta Ciudad, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo así, serán notificados en los estrados de este Tribunal, en el mismo auto se ordenó dictar la resolución que corresponda, misma que ahora se dicta en base a los siguientes:-----

----- **CONSIDERANDOS** -----

- - - I.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente recurso de Inconformidad, en cumplimiento al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres "Que determina la competencia territorial en los distritos, para la impartición de la Justicia Agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Agrarios" y en el caso que nos ocupa, la del Distrito 23, en que se actúa con sede en esta Ciudad, en el que se señala que a partir del día uno de octubre del año en curso, entró en funciones este Tribunal Unitario Agrario; y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tercero Transitorio del Decreto que lo reformó, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, 163 y 173 reformado párrafo penúltimo de la Ley Agraria; 1º, 5º, 8º fracción I y II, 18 fracción VI y XIV, Quinto Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.-----

- - - II.- Que como agravios el recurrente expresó que "...La Resolución de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, es contraria a mi persona y que me causa un perjuicio sobre la posesión de la parcela clasificada con el número de certificado 1132804, hecho que considero injusto, toda vez de que no valoraron debidamente los documentos y testimoniales que demuestran que tengo la posesión y goce de la parcela de referencia".-----

- - - III.- Que el recurso de inconformidad fue interpuesto en tiempo y forma por el recurrente de conformidad con lo establecido en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiendo en consecuencia esta autoridad avocarse al estudio y valoración de las pruebas que hayan sido ofrecidas y desahogadas durante el procedimiento.-----

- - - IV.- Que al avocarse el Magistrado del conocimiento, a la valoración de las pruebas a que se refiere el considerando que antecede, no encontró prueba alguna que haya aportado el inconforme tal y como lo dispone el artículo 430 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que desvirtuara el pedimento hecho por la Asamblea General de Ejidatarios el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Pero sin embargo esta autoridad considera que fue debidamente valorada por la Comisión Agraria Mixta la confesional del C. EDUARDO OSORIO SANCHEZ en términos de lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 95 y 96 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia, confesional emitida en la audiencia de pruebas y alegatos de fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y tres, comprobándose plenamente con ello que el inconforme incurrió en la causal de privación de Derechos, prevista por el artículo 85 fracción V de la Ley Federal de Reforma Agraria, al manifestar que dentro de su unidad de dotación se encuentran cinco construcciones, de casa habitación agregando que un cuarto de hectárea se encuentra cultivado, así como manifiesta que viene confrontando problemas con el C. FRANCISCO HERNANDEZ, quien tiene la posesión entre mil doscientos y mil quinientos metros, haciendo la aclaración que esta persona utiliza esta parte del terreno como taller mecánico toda vez que no la siembra por lo que es -- procedente confirmar la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos.-----

- - - Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento además en los artículos 18 fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los

Tribunales Agrarios, es de resolverse y se.-----

----- RESUELVE -----

- - - PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente Recurso de Inconformidad, de acuerdo con los considerandos expuestos en el cuerpo de la presente sentencia.-----

- - - SEGUNDO.- No es procedente el Recurso de Inconformidad promovido por EDUARDO OSORIO SANCHEZ.-----

- - - TERCERO.- Se confirma la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la propia entidad el diez y ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.-----

- - - CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.-----

- - - QUINTO.- Envíese copia de la presente Resolución al Registro Agrario Nacional, para los efectos legales conducentes.-----

- - - SEXTO.- Remítase copia de la presente resolución a la representación de la Procuraduría Agraria en Texcoco, Estado de México.-----

- - - SEPTIMO.- Notifíquese la presente sentencia a los miembros del Comisariado Ejidal del poblado San Cristobal Ecatepec, Municipio de San Cristobal Ecatepec, de esta Entidad Federativa.-----

- - - OCTAVO.- Notifíquese personalmente y Cúmplase.-----

- - - A S I, definitivamente lo resolvió y firma el CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARCIA BURGOS, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, que actúa con la CIUDADANA LICENCIADA LUCILA ANA MARIA BAPTISTA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.-----

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 2281/93.

Tercera Secretaría.

LIC. JOSE LUIS SANCHEZ SALDANA, apoderado general de la empresa TRITURADOS BASALTICOS Y DERIVADOS, S.A., promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción respecto del terreno denominado "Xochitla", ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, mismo que mide y linda; al norte: 46.85 m linda con Carmen Cerón antes, hoy con Tribasa Construcciones S.A., de C.V., al sur: 47.00 m linda con José Espinoza antes, hoy Tribasa Construcciones S.A. de C.V., al oriente: 54.50 m linda con Feliciano Castillo antes, hoy Tubos y Elementos Preforzados S.A., de C.V.; al poniente: 68.90 m linda con Alejandro Espinoza antes, hoy Tribasa Construcciones S.A. de C.V., teniendo una superficie aproximada de: 2,894.96 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rotando Amador Flores.—Rúbrica 272.—21 enero, 4 y 18 febrero.

Expediente Núm. 2293/93.

Tercera Secretaría.

SANDRA LUZ BERMUDEZ FUENTES, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Olipatitla", ubicado en San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.90 m con Jorge Juárez; al sur: 15.00 m con calle privada; al oriente: 29.00 m con Manuel Juárez; al poniente: 20.90 m con Yolanda Juárez Mendoza; con superficie aproximada de: 300.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 5 de enero de 1994.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rotando Amador Flores.—Rúbrica. 272.—21 enero, 4 y 18 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. JOSE LUIS SANCHEZ SALDANA, apoderado general de la empresa TRITURADORAS BASALTICOS Y DERIVADOS, S.A., promueve ante el juzgado primero de lo civil diligencias de inscripción bajo el número de expediente 1614/93, respecto del terreno denominado "Xochitla", ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 71.00 m linda con Rómulo Méndez, antes; hoy Tribasa Construcciones, S.A. de C.V., al sur: 95.00 m linda con Rosario Castillo antes, hoy Tribasa Construcciones, S.A. de C.V., al oriente: 243.00 m linda con sucesores de Epitacio Medina antes, hoy Tribasa Construcciones, S.A. de C.V., al poniente: 214.00 m linda con terreno que fue de Cárvido Ramírez, hoy Autopista México-Puebla con superficie aproximada de: 12,426.15 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México.—Dados en Texcoco, Estado de México, a 5 de enero de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 272.—21 enero, 4 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. Núm. 235/94, MARGARITA ROJAS IBANEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Atlautente", ubicado en el pueblo de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 19.80 m con Severa Guevara; sur: 19.80 m con carril, oriente: 207.40 m con Tolentino Durán y poniente: 267.40 m con Hernando Saldaña, superficie total: 4,106.52 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—La C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 613.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. Núm. 129/94, AURELIA CASTILLO VALENCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto predio denominado "Acuautitla", ubicado en San Blas Cujiungo, municipio de Juchitepec, mide y linda; norte: 34.00 m con Clemente García, sur: 34.90 m con René de la Rosa, oriente: 12.25 m con Germán García, y poniente: 12.25 m con calle Tierra Blanca, con superficie total de: 416.50 m². Superficie construída de: 40.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—La C. Juez Civil de Primera Instancia, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 613.—10, 15 y 18 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1150/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de ARNESES Y ENSAMBLES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., relativo al juicio ejecutivo mercantil, el C. juez de los autos señaló las 10.00 horas del día 17 de marzo de 1994, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Leonardo Da Vinci, manzana 2, lote 9, parque industrial San Antonio Buenavista, población Toluca, México, y Nave Industrial, al norte: 25.00 m con servidumbre de paso, al sur: 25.00 m con Nave 10, al oriente: en dos líneas: 11.50 m con oficinas y 8.50 m con privada uno Y/O indiviso al poniente: 20.90 m con estacionamiento y calle de Leonardo Da Vinci. Superficie aproximada: 500.00 m² de las oficinas.—Al norte: 4.35 m con servidumbre de paso, al sur: 4.35 m con privada uno Y/O indiviso, al oriente: 11.50 m con privada uno, al poniente: 11.50 m con nave en cuestión 09, superficie: 50.025 m². Superficie total aproximada: 550.025 m².

Debiéndose publicar por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO; que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que fueran fijadas en los avalúos rendidos en el presente juicio por los peritos, notifíquese a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámen.—Dado en Toluca, Méx., a los 8 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

622.—10, 15 y 18 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMADOR LOPEZ ALONSO.

NORBERTO HERACLIO HERNANDEZ OLEDO, en el expediente número 1726/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número uno, manzana doce, colonia Modelo de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 16.00 m con andador; al sur: 16.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle Jesús Rico, con superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 365.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS, S.A.

VICTOR NEGRETE ROBLES Y TERESA RODRIGUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1896/93, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión, del lote de terreno 2 "A" de la manzana 88, lote Sección San Lorenzo, colonias irregulares y que actualmente se identifica y ubica en la calle de J. Jesús Rico número 54 de la colonia Metropolitana en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.36 m con lote 2; al sur: 14.36 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle J. Jesús Rico; al poniente: 10.00 m con colonia Metropolitana, con una superficie de: 143.60 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor de que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 377.—27 enero, 8 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Expediente Número 927/933 relativo al juicio ordinario civil, promovido por Esthela Martínez Nava en contra del señor Juan Víctor Gutiérrez Ramírez, el C. juez del conocimiento acordó en auto de fecha 11 de noviembre de 1993, emplazar por edictos a la parte demandada señor Juan Víctor Gutiérrez Ramírez, respecto de la demanda entablada en su contra por Esthela Martínez Nava, en el que se le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal establecida por el artículo 253 fracción VIII y XII del Código Civil. B).—La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestras menores hijas habidas en nuestro matrimonio de nombre Erica Victoria y Mariana Araceli ambas de apellidos Gutiérrez Martínez. C).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).—El pago de alimentos durante el procedimiento, como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente a sostener las necesidades tanto de la suscrita como de nuestras menores hijas habidas en nuestro matrimonio.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a la referida demandada que deberá presentarse al local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia simple íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del código en consulta.—Dado en Lerma, de Villada, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 333.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A

ROBERTO SALVADOR LOPEZ, en el expediente número 1346/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 74, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.82 m con el lote trece; al sur: 16.82 m con el lote 15; al oriente: 9.00 m con el lote treinta y nueve; y al poniente: 9.00 m con calle diecisiete o Palacio de Hurbide, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, a trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 367.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

C. HERLINDA CARRILLO MONDRAGON DE CAMACHO.

JOSE DE JESUS HARO CARDENAS, le demanda en el expediente número 2157/93-3, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote número 39, manzana 36, Fraccionamiento Izcalli Jardines, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al noreste: 2.886 y 8.41 m y linda con lote 5; al sureste: 17.150 m y linda con lote 38; al suroeste: 7.332 y 2.866 y linda con calle de Golondrinas; al noroeste: 17.150 m y linda con lote uno y dos; con una superficie total de 181.00 metros cuadrados, se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este juzgado, queda a su disposición copias de traslado en la secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 53-A1.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1306/93-1a.
Primera Secretaría

SEÑOR: JOSE ANGEL AGUILAR MUÑOZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciséis de diciembre del año próximo pasado, ordenó emplazarlo por edicto, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA VICTORIA BECERRA RAMIREZ, en la que demanda: a). El divorcio necesario, por las causales que adelante señalo; b). El pago de alimentos, tanto durante el procedimiento, como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente para sufragar mis necesidades; c). La disolución de la sociedad conyugal regimén bajo el cual contrajimos matrimonio; d). Las consecuencias legales, inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; e). El pago de gastos y costas que se causaren en esta instancia. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por él, por apoderado o por gestor en su caso que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Israde.—Rúbrica. 54-A1.—8, 18 febrero y 3 marzo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CLAUDIA MENDOZA MEDRANO, en el expediente marcado con el número 1027/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 74, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Iztaacalco; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio

a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

355.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

RAUL CEBADA ALONSO, en el expediente número 1279/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 56, de la manzana 34, de la colonia Tamauilpas sección las Flores en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 17.05 m con lote 55; al sur: 17.05 m con lote 57; al oriente: 8.00 m con calle Bugambilia; al poniente: 8.00 m con lote 27; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 355.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SR. JOSE ALBERTO CORNEJO VERGARA.

En los autos del expediente número 439/93, relativo al juicio de divorcio necesario por la causal establecida por la fracción XI del artículo 255 del Código Civil vigente en el Estado de México, promovido por MERCEDES JULIA MIRANDA MILLAN en contra de usted, la C. juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazará por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

356.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOANGEL HERNANDEZ RUBI Y MARIA
AMADOR DE HERNANDEZ.

JOSE LUIS ANTONIO PADILLA GOMEZ, en el expediente número 1695/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 19, de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con Avenida; al sur: 16.82 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 366.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO NERI TAPIA.

JOSE CRUZ RAMIREZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 890/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 39, de la manzana 314 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 38; al sur 16.80 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle la Malagueña; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 368.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DELFINO SANTOS JIMENEZ.

CLEMENTINA GUTIERREZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1308/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 46, manzana 14, de la colonia la Perla de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 45; al sur: 15.00 m con lote 47; al oriente: 8.27 m con calle Oyameles; al poniente: 8.27 m con lote 18, con una

superficie total de 124.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pua representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 369.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 911/93.

Tercera Secretaría.

JOSE ROMERO RAMIREZ

MARIA DEL ROSARIO CORTES NAVA, le demanda en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote con casa número 19 de la manzana 7, sección "B", de la calle de Tepechpan número 22 del fraccionamiento "Lomas del Cristo", ubicado en el poblado de Coatlichán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m linda con lote 18, al sur: 22.00 m linda con lote 20, al oriente: 10.00 m con calle Tepechpan, al poniente: 10.00 m linda con lote 12; con una superficie aproximada de: 220.00 m². y una construcción de: 70.00 m². Haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibándole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 331.—27 enero, 8 y 18 febrero

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

ZINACANTEPEC, MEX.

EDICTO

En el expediente número 187/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANO ANGEL LOPEZ PERALTA, endosatario en procuración de la señorita YASMIN ROMERO MORALES, en contra de MIGUEL MARTINEZ ARIAS, el C. juez acordó las diez horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en una radio grabadora marca Samsug doble cassette con veintiseis botones para su funcionamiento, un televisor a color marca Emerson de veinte pulgadas, un reloj de cuarzo marca Orient con estensible, una lavadora marca Easy con dos tinas para lavado y otra para enjuague, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de N\$ 850,00 (ochocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días - Zinacantepec, México, a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María Teresa García Gómez.—Rúbrica. 702.—16, 17 y 18 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 365/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA en contra de MARIO LADIN TAVARES Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ DE LADIN, por auto de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se señalan las doce horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en un predio rústico denominado Las Juntas, ubicado en Altamirano Guerrero con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.52 m con Felipe Rabiela Sotelo; al sur: 18.00 m con María Duarte Sosa; al oriente: 10.45 m con Ejido de Pungarabato; al poniente: 14.98 m con Félix Rabiela Sotelo, el folio de derechos reales número 1468, del distrito de Mina, ubicado, de fecha 5 de diciembre de 1986, otro inmueble ubicado en la avenida Independencia Poniente número 93 de Altamirano Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Inés Baltazar; al sur: 38.00 m con Humberto Landín Tavares; y al oriente: 39.00 m con Jonas Ladín Pérez; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio de derechos reales número 1279 del Distrito de Mina de fecha 25 de junio de 1986. Por lo que por medio de éste conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del predio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 116,361.45 (ciento dieciséis mil trescientos sesenta y un nuevos pesos 45/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de éste juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Letícia Loaiza Yáñez.—Rúbrica,

685—15, 18 y 23 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1675/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA, en su carácter de Apoderado General de la Institución de Crédito BANCO BCH., S.A., en contra de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Solidaria Ilimitada ENGORA Y/O EZEQUIEL MARTINEZ GREGORIO Y OTROS, se ordenó por auto relativo a la publicación del presente edicto por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en éste juzgado, anunciándose la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, para lo cual se señalaron las doce horas con treinta minutos del día cuatro de marzo del año en curso, consistente en un terreno de labor ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 200.00 m con Socorro Crisanto Baltazar; sur: 200.00 m con barranca del poblado de S. Clara de Juárez; oriente: 200.00 m con carretera San Bartolo Morelos; poniente: 200.00 m con Ponciano. Inscrito en el Registro Público bajo la partida número 130-27, fojas 75, del libro primero, volumen XXVI de la sección primera a nombre de EZEQUIEL MARTINEZ GREGORIO, de fecha diecisiete de junio de 1988, una camioneta Datsun, modelo 1975, número de serie 52620 E-15454, motor número 65-70750, con registro federal de automóviles 3496554 color rojo con vestidura negra, en regular estado y sin comprobar su funcionamiento, una camioneta marca Ford, modelo 1983, con número de serie 1FDJC37G2DJA-05827, importada color crema con carrocería, debiendo servir para el remate la cantidad de cuarenta mil quinientos nuevos pesos, cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados. Convóquense acreedores.—Toluca, México, a 3 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica,

695.—15, 18 y 23 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2161/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE F. VALERO CONSUELO, en contra de SERGIO ROSALES NAVA, LEOPOLDINA MEJIA DE ROSALES, ENRIQUE PEDROZA ISASSI Y VICTORIA HERNANDEZ DE PEDROZA, se ordenó por auto de fecha 28 de enero del en curso, la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, anunciándose la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio y para lo cual se señalaron las 12.00 horas del día 28 de marzo del año de 1994, consistente en un tractor marca JOHN DEERE 2755, modelo 1990, con implementos, picadora de forraje marca JOHN DEERE, modelo 16 A, con gancho de corte de: 1.83, un remolque Peri Maq. con redifas con capacidad de seis toneladas, una casa habitación ubicada en el poblado de San Francisco Putla, México, que mide y linda; al norte: 33.20 m con calle 5 de Mayo, al suroeste: 57.10 m con calle Chapultepec, al poniente: 53.90 m con Antonio Rosales, con una superficie de: 579.60 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Distrito Judicial de Tenango del Valle Méx., en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 161 del volumen X, de fecha 2 de febrero del año de 1982, otro inmueble ubicado en San Francisco Putla Méx., que mide y linda; al norte: en dos líneas: una de: 69.00 m con Petra Nava, y la otra de: 18.00 m con Felipe Nava, al sur: 31.30 m con calle 5 de Mayo, al oriente: en dos líneas, una de: 50.80 m con Eliseo Barrera, Vicente Reyes y Felipe Maya, la otra de: 44.50 m con calle Chapultepec, y al poniente: 73.76 m con calle Vicente Villada, con una superficie de: 2,726.57 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 2981196, del Volumen XIX, del Libro Primero sección primera, a fojas 80 vuelta, de fecha 21 de Septiembre del año de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 34/100 M.N., convocándose postores.—Toluca, México a los 10 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

679—15, 18 y 23 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1677/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE FALOMIR ORTA en contra de S.P.R.R.S.I. "EL PUERTO", representada por JAIME REYES VILLAR, HIRAM LEON GARCIA Y HUMBERTO MENDIOLA BARTOLO, el C. Juez señaló las diez horas del día nueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y que es un terreno ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.00 m con Reynaldo Aparicio; al sur: 51.50 m con Juan Santos Solís; al oriente: 35.20 m con camino; al poniente: 56.60 m con Ascencio Juan y Marcelino González; con una área total de: 2,337.59 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste H. juzgado, y del H. Juzgado de Ixtlahuaca, México, por lo que anuncie su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta mil doscientos diez nuevos pesos 72/100 M.N.), convoquen postores. Toluca, México, a 9 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica

696.—15, 18 y 23 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CRUZ ZACARIAS HERNANDEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente 145/94, diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Zacatenco, ubicado en la calle 16 de Septiembre número 15, en el poblado de Santa María Chiconcuac, México, el cual mide y linda: al norte: 28.70 m con Raymundo Zacarias Hernández; al sur: 15.20 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 39.00 m con Juana Solarés; al poniente: 36.00 m con Rufino Zacarias; con una superficie total aproximada de: 825 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—E: C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

690.—15, 18 y 23 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 197/91, CONCEPCION LOPEZ REYES, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de la propiedad del inmueble sin denominación especial, ubicado en calle Primavera número 2, en la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: en dos líneas, la primera en: 9.56 m con calle Primavera, la segunda en: 10.00 m con Armando Vargas Vega; sur: 20.12 m con Julio Durán; oriente: en dos líneas, la primera de: 10.00 m con Gregorio Melesla Barrera; la segunda de: 20.00 m con Armando Vargas Vega; poniente: 20.00 m con Antonio Melesla Barrera, con una superficie total de: 500.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, Méx., a los 2 días de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

677.—15, 18 y 23 febrero.

Exp. 195/94, ANTONIO TRINIDAD MARTINEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de la propiedad, ubicada en privada del Molino, del lote número 06, de la manzana 01, de la colonia Tlapacoya, ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.40 m con Baltazar Hernández Aguilar; sur: 14.40 m con José Luis Flores Zavala, oriente: 19.32 m con Román Carreón, poniente: 19.32 m con privada del Molino, con una superficie total de: 278.20 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, Méx., a los 2 días de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

677.—15, 18 y 23 febrero.

Exp. 196/94, MARGARITO CARMONA FLORES, promueve diligencias de información ad-perpetuum, referente al inmueble denominado "Xaxalpa" ubicado en el municipio de Atlautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 26.00 m con calle de Morelos, sur: 26.00 m con Héctor Adaya Estrada, oriente: 36.00 m con Av. Hidalgo y poniente: 36.00 m con Martha Carmona Carvajal, con una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 2 días de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

677.—15, 18 y 23 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 227/94, la C. MARTHA ROSA ESPINOZA VALTIERRA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la vialidad Toluca-Tenango del Valle, Km. 8, en San Miguel Totocuitlapilco, del municipio de Metepec, México, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 m con Micaela Medina Guadarrama; al sur: 14.70 m con una servidumbre voluntaria de paso de 3 m de ancho, que a su vez colinda con el Sr. Darío Campirán; al oriente: 10.20 m con Micaela Medina Guadarrama; al poniente: 10.20 m con Mario Vilchis; dicho inmueble tiene una superficie total aproximada de 150 m2. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

697.—15, 18 y 23 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de inmatriculación número 2410/993, promovido por SARA OCAMPO DE ROJAS, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Loma Linda número 112, de Santiago Tlacotepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m con terreno propiedad de Rafael Ortiz Díaz y Aurelio Ortiz Díaz; al sur: 41.00 m con calle de Esther Moreno; al oriente: 124.00 m con calle de Loma Hermosa; al poniente: 116.00 m con calle de Loma Linda; con superficie aproximada de 3,997,715 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

514.—4, 18 febrero y 7 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1561/93

VICTOR LUNA PACHECO, promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del bien inmueble denominado Tlafozac, ubicado en la calle de Benito Juárez sin número, del barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, respecto del terreno denominado antes mencionado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.40 m y linda con calle Benito Juárez; al sur: 47.40 m y linda con propiedad privada; al oriente: 62.00 m y linda con propiedad privada; al poniente: 69.00 m y linda con el señor Santiago Suárez, teniendo una superficie aproximada de 3006.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dados en Texcoco, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

498.—4, 18 febrero y 7 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente: 1933/93-1a.

FRANCISCO JAVIER LOPEZ SALINAS Y GUADALUPE CONTRERAS DE LOPEZ, demandan ante el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., de la empresa INMOBILIARIA LEMO, S.A. la usucapión que ha operado en su favor, respecto del inmueble marcado con el lote 48, manzana 249, calle de Fresnos, en Villa de las Flores, Coahuila, Estado de México, con una superficie de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m con lote 49; al sur: en 18.00 m con lote 47; al oriente: en 7.00 m con calle Fresnos; y al poniente: en 7.00 m con lote 24, haciéndole saber que deberá presentarse la demandada dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 27 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrero Torres.—Rúbrica. 94-A1.-8, 18 febrero y 2 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. OLGA ROMERO SANCHEZ

El señor ROGELIO VALDERRAMA PASTEN, por su propio derecho ha promovido juicio usucapión en contra de usted, bajo el número 966/92-1, en el que por auto de fecha 12 de mayo del presente año, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del que sigue a la última publicación apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las personales conforme a los artículos 185 del código de procedimientos civiles.—Debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Se expide a los 3 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica. 95-A1.—8, 18 febrero y 3 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1728/93, ANGELA GABRIELA EVERARDO DEGAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Teoxtipa 2o, ubicado en la población de San Mateo Tepepula, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 153.00 m con camino; sur: 140.00 m con camino; oriente: 58.80 m con Pascual Cabello; poniente: 114.00 m con José Díaz, con una superficie de 12,657.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

261.—21 enero, 4 y 18 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 234/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve GABRIEL GONZALEZ TORRES, por su propio derecho, en información ad-perpetuam, respecto de un inmueble con casa habitación ubicado en la calle de Amado Nervo No. 412, en la colonia Salvador Sánchez Colín, en esta ciudad de Toluca de Lerdo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Ma. Gloria Díaz Vertiz; al sur: 15.50 m con Carolina Vega Cotardo y 4.50 m con Rebeca Mora; al oriente: 8.50 m con Rebeca Mora y 6.50 m con la misma persona; al poniente: 15.00 m con Juan Martínez Galván; con una superficie de: 261.75 m², ya que el mismo lo ha poseído de buena fé, en calidad de propietario, en forma pacífica, continua, por lo que el C. Juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley. Dado en Toluca, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 697.—15, 18 y 23 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE CUAUHTILAN

EDICTO

Exp. 16740, ARTURO VARGAS ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida el Sabino s/n., barrio de Nativitas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuauhtitlán, el cual mide y linda; al norte: 51.66 m con Av. El Sabino; al sur: 52.11 m con Fábrica de Tapices; al oriente: 75.16 m con Juan Ordaz Rosas; al poniente: 74.28 m con calle 18 de marzo; con una superficie aproximada de 3,876.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtitlán, México, enero 31 de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

107-A1.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 103/94, JOAQUIN DIAZ TRIGOS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en la Concepción Coahuila, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 174.10 m con Joaquín Díaz y camino; sur: dos líneas 85.10 m con Salvador Romero y 91.50 m con camino; oriente: 309.10 m con Agustín Valle, Teodoro García, Vicente Córdoba y Joaquín Díaz; poniente: dos líneas 204.91 m con Néstor Luna y 110.00 m con Salvador Romero. superficie de: 35,683.831 metros cuadrados aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de enero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

624.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 26/1994, C. GENOVEVA ESPERANZA TINOCO MANCILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con camino vecinal, sur: dos líneas de: 45.70 y 71.50 m con Heriberto Santillán y José Maldonado, oriente: en tres líneas de: 11.20; 39.80 y 27.40 m con camino vecinal y José Maldonado, poniente: 70.00 m con Gilberto Mancilla.

Superficie aproximada de: 6,517.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 25/1994, C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 43.00 m con camino y Roberto Monroy Martínez, sur: 42.00 m con Agustín Monroy Chávez, oriente: 32.00 m con un camino y Miguel Monroy, poniente: 56.00 m con Isidoro Hernández.

Superficie aproximada de: 1,870.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 24/1994, C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: dos líneas de: 53.00 y 40.00 m con Arturo Monroy, sur: 75.00 m con Sixto Hernández y Remedios Cuevas, oriente: 45.00 m con un arroyo, poniente: 40.00 m con Arturo Monroy.

Superficie aproximada de: 3,591.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 23/1994, C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 203.00 m con Heriberto Monroy Chávez y Agustín Monroy Chávez, sur: en 3 líneas de: 175.00; 118.00 y 19.00 m con Elías Cruz y Heriberto Monroy Chávez, oriente: 238.00 m con un camino, poniente: 97.00 m con Esthela Monroy Chávez.

Superficie aproximada de: 43,131.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 22/1994, C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 110.00 m con Isidoro Hernández Ruiz, sur: 125.00 m con Agustín Monroy Chávez, oriente: 115.00 m con un camino, poniente: 168.00 m con Heriberto Monroy Chávez.

Superficie aproximada de: 17,333.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 21/1994, C. TOMAS MEDINA CABALLERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Barrera No. 24, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 6.55; 3.50; 1.40; 10.00 y 11.50 m con familia Paredes Hernández, sur: 12.60; 8.15 y 5.40 m con Jaime Felipe Hernández Cruz, oriente: 25.00 m con calle Vicente Barrera, poniente: 18.30 m con Fam. Hernández Cruz.

Superficie aproximada de: 520.00 m², y construcción 17.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 20/1994, C. ADAN REYES CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Loma Alta, Méx., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en tres líneas de: 82.00; 15.40 y 5.20 m con Barranca del Tejocote y Ignacio Arenas, sur: 49.00 m con Teresa Jiménez Cruz, oriente: en 2 líneas de: 22.00 y 34.00 m con Teresa Jiménez Cruz, poniente: 55.80 m con Cirilo Serrano Jiménez.

Superficie aproximada de: 4,207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 19/1994, C. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Hueco San Jerónimo Zacapexco, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; noroeste: 85.00 m con Porfirio Alanís, noreste: 85.00 m con Camilo Baltazar Robledo y Juan Alanís, al sureste: 18.00 m con José Arana Arana y 29.00 m con parcela escolar, surcoeste: 88.00 m con vereda vecinal.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 18/1994, C. JULIO ORTEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Coahuilapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con camino al panteón, sur: en 3 líneas de: 45.00; 28.00 y 53.00 m con Ignacio Fuentes G.; oriente: 70.00 m con Miguel Rivera Pérez, poniente: 110.00 m con Agustín Ortiz Castellano.

Superficie aproximada de: 7,297.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 17/1994, C. POMPEYO PEREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela No. 53, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 11.20 m con Adolfo Pérez Paredes, sur: 10.00 m con Braulio Pérez Paredes, oriente: 18.60 m con calle Lic. Isidro Fabela, poniente: 16.20 m con Adolfo Pérez Paredes.

Superficie aproximada de: 184.00 m², de superficie y 50.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 16/1994, C. JESUS ANTONIO AVILA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Cuevas, Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas de: 2.00 y 117.00 m con Pedro Arana Tinoco, sur: 75.00 m con Manuel Mancilla Vega, oriente: 200.00 m con Ma. de Jesús Tinoco Vda. de Arana, poniente: 200.00 m con Jesús Antonio Avila Espinoza.

Superficie aproximada de: 19,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 15/1994, C. FELIX CASTELLANOS POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz y el Carrizal, San Luis Tashimay, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en 6 líneas de: 106.00; 49.00; 17.00; 30.00; 25.00 y 68.00 m con Modesto Medina Barrera y Félix Castellanos Pozos, sur: en 7 líneas de: 30.00; 41.00; 31.00; 42.50; 21.50; 40.00 y 40.00 m con borde de la presa San Luis Tashimay, oriente: 48.00 m con una barranca, poniente: 121.00 m con Tomás Cruz.

Superficie aproximada de: 16,077.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 14/1994, C. JOSE PEDRO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana calle Alfredo del Mazo S/N, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 43.15 m con Jesús Cruz Gutiérrez, sur: 42.10 m con calle 5 de Febrero, oriente: 11.00 m con carretera a Progreso Industrial, poniente: 15.60 m con Fernando Vega Cruz.

Superficie aproximada de: 583.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 13/1994, C. ROGELIO HERNANDEZ DONIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, primera manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 16.30 m con calle 20 de Noviembre, sur: 9.50; 1.55 y 4.90 m con Ezequiel Hernández Doniz, oriente: 2.60 y 22.00 m con Ezequiel Hernández Doniz, poniente: 2.45 y 15.50 m con Ezequiel Hernández Doniz y acceso privado.

Superficie aproximada de: 281.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 12/1994, C. SIMON MIRANDA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 57.70 m con la vendedora, sur: 3 líneas de: 25.00; 10.00 y 44.10 m con la vendedora, oriente: 35.50 m con canal principal Luis M. Sánchez, poniente: 56.20 m con Ejido de Coscomate.

Superficie aproximada de: 3,136.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 11/1994, C. JULIO MUNGUIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Morelos, municipio de Tlaximlan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 135.00 m con Joaquín y Perfecto García, sur: 3 líneas de: 155.42; 115.80 y 62.00 m con José Ordóñez, oriente: 86.50 m con Hacienda de Arroyo Zarco, hoy camino real, poniente: 195.00 m con José Ordóñez.

Superficie aproximada de: 3-50.00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 10/1994, C. JOSE ALBINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Narancoyan, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 175.00 m con Crescenciano Bravo y Tomás de la Palma, sur: 100.00 m con Quintana Cadena, oriente: 104.00 m con Rafael Martínez, poniente: 159.00 m con Carlos Martínez y Cecilia Rebolter Quintanar.

Superficie aproximada de: 17,947.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 6/1994, C. CARLOS BARRUETA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Dení, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Andrés Quintana Roo, sur: 10.00 m con Apolinar Castillo, oriente: 28.40 m con Apolinar Castillo, poniente: 28.40 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 284.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 9/1994, C. HORTENCIA ESPINOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de Abasolo, en Aculco, Méx., municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 33.80 m con Antonio Espinoza Cruz, sur: 26.50 m con Enrique González Espinoza, oriente: 10.00 m con callejón de Abasolo, poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 8/1994, C. ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de Abasolo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 20.50 m con señorita Hortencia Espinoza Cruz, sur: 17.00 m con prolongación del callejón de Abasolo, oriente: 14.00 m con el mismo callejón de Abasolo, poniente: 9.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 7/1994, C. MA. ELENA YANEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Soledad, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 190.00 m con Arroyo y Laureano López, sur: 130.00 m con Santos Alcántara, oriente: 36.60 m con un arroyo, poniente: 46.00 m con Eustacio Alcántara.

Superficie aproximada de: 6608.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1/1994, C. JUAN SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 94.00 m con Juan Sánchez Martínez y otro; sur: 94.00 m con Severiano Lugo Franco y otro; oriente: 76.00 m con Galdino Martínez Hernández; poniente: 56.00 m con Gabriel Lugo Z.

Superficie aproximada de: 6,204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 2/1994, C. LORENZA LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Buenavista, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 111.00 m con Emma Tommasi de B.; sur: 113.00 m con Emma Rosa Tommasi de B.; oriente: 196.00 m con Francisco Franco; poniente: 195.50 m con Paula Hernández Doroteo.

Superficie aproximada de: 21,924.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 3/1994, C. JOSE MANUEL GOMEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 90.00 m con carretera; sur: 65.00 m con José López; oriente: 90.00 m con Prop. del Sr. Ángel; poniente: 80.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 6,587.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 4/1994, C. PEDRO ARANA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rafael Vega No. 48, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en cinco líneas irregulares: 4.00, 10.50, 8.34, 3.35, 12.78 m con entrada de María Elena Arana Vázquez y María de Jesús Arana Sánchez, Crecencio Arana Tinoco y Crecencio Arana Tinoco; sur: 24.00 m con calle Rafael Vega; oriente: 21.85 m con Roberto Hernández Hernández; poniente: 18.50 m con calle que comunica al barrio de la Bellota. Superficie aproximada de: 404.27 m², y construcción 140.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 5/1994, C. FACUNDO UGALDE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Emiliano Zapata s/n., municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 25.70 m con la calle de Emiliano Zapata o camino Nacional; sur: 25.40 m con canal de riego principal; oriente: 18.00 m con M. Felipe Alcántara López; poniente: 21.50 m con Luis Gutiérrez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 81/94, CELIA CAMACHO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Tira, San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 128.00 m con Roberto Cruz; sur: 128.00 m con Rodolfo Camacho Millán y Antonio Mondragón; oriente: 18.50 m con una calle; poniente: 18.50 m con Antonio Mondragón.

Superficie aproximada de: 2,368.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 96/94, SILVANO GOMEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 200.00 m con Sr. Elfezo Arizmendi; sur: 200.00 m con la Peña; oriente: 281.50 m con calle Nacional; poniente: 281.50 m con calle Nacional.

Con una superficie de: 5-63-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 97/94, ARTURO ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 66.00 m con calle Nacional; sur: 73.81 m con canal de agua; oriente: 72.45 m con Javier Arizmendi Hernández; poniente: 115.50 m con calle Nacional.

Superficie de: 0-66-62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 65/94, ELIAS ESCAMILLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Solar", Santa Ana Ixtlahualcingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 42.16 m con José Cerón Nava; sur: 21.50 m con propiedad de Juan Lara; oriente: 23.50 m con Martiniano Velázquez; poniente: 42.88 m con una calle.

Superficie aproximada de: 1,056.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 77/94, JOSE LUIS FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Sauce", dentro de la población La Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 88.20 m con Aurelio Palma Guzmán; sur: 101.35 m con Ninfa Tecayehuatl; oriente: 69.00 m con Aurelio Palma Guzmán intermedio un canal; poniente: 41.00 m con J. Félix Montero Cruz.

Superficie aproximada de: 5,221.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 79/94, MARIA LUISA CASTRO SAREÑANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 33.00 m con Ezequiel Reynoso Poblete; sur: 33.00 m con el camino viejo a Tenancingo; oriente: 32.00 m con Olga Olvera de Davis; poniente: 32.00 m con Alberto López Zúfiga.

Superficie aproximada de: 1,056.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 89/94, C. EDUARDO OLIVOS TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Loma Alta", San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 91.30 m con Antonio Rangel; sur: 50.00 m con camino del Consuelo; oriente: 64.20 m con Antonio Rangel; poniente: 49.15 m con Mario Zúfiga. Superficie aproximada de: 4,004.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 90/94, JACOBO DIAZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlacotenco", San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 236.00 m con Justino Trujillo; sur: 296.00 m con carretera; oriente: 54.00 m con Faustino Nieto Velázquez; poniente: 00.00 m termina en punta.

Superficie aproximada de: 7,182.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 91/94, JACOBO DIAZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlacotenco", pueblo de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 308.00 m con Rufino Vázquez Aguilar; sur: 300.00 m con carretera; oriente: 80.50 m con Genaro Angel; poniente: 54.00 m con Jacobo Díaz Avilés.

Superficie aproximada de: 20,444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 93/94, TAURINO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Tranca", en San Isidro Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 76.00 m con Gabriel López García; sur: 56.00 m con camino; oriente: 199.00 m con Gabriel López García; poniente: 160.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 11,847.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 94/94, TAURINO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Madronio", San Isidro Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 233.00 m con camino; sur: 286.00 m con Benigno Laos, Julio L. Laos, Camilo García, Espiridión López y Camilo G.; oriente: 236.00 m con Timoteo López Vázquez; poniente: 83.00 m con Tecorral.

Superficie aproximada de: 39,363.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1583/94, PABLO LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.00 m con Jacinta Farfán; al sur: 13.00 m con Javier Ayala Reyes; al oriente: 7.00 m con Privada de Ignacio Allende; al poniente: 7.00 m con María Elena Navarrete González, con una superficie de 88.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de enero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

612.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1444/94, MARIA DE LA LUZ JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José A. Muñoz Samayo No. 3, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.75 m con Av. José Muñoz; sur: 10.75 m con lote s/n.; oriente: 12.00 m con Juana Solórzano de Herrera; poniente: 12.00 m con Roberto Nolasco Ballesteros; superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

618.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp., CONSTANTINO PERALTA ZACARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. el Chamizal, lote 3, manzana 358, municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: mide 10.10 m y linda con calle Adolfo Ruiz Cortínez; sur: mide 10.80 m y linda con lote número 19; oriente: mide 20.30 m y linda con lote número 4; poniente: mide 20.20 m y linda con lote número 2; superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

621.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp., SOFIA ANGELA SEGURA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos No. 2, Col. el Capulín Soledad, Naucalpan de Juárez, México, mide y linda; norte: mide 19.84 m y linda con lote propiedad de la Sra. Francisca Pérez Vda. de Torres; sur: 19.95 m y linda con lote No. 2, propiedad de Josefina Galicia de Hernández; oriente: 6.53 m y linda con lote No. 9, propiedad de Ernesto Galván; poniente: 4.45 m y linda con calle Olivos; superficie aproximada de: 109.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

621.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. No. 1637/94, AGUILAR ROBLEDO OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda; norte: 37.00 m con Lorenza Valencia; sur: 37.00 m con paso común; al oriente: 10.00 m con Francisca Aguilar Robledo; al poniente: 10.00 m con Eusebia Aguilar Robledo. Superficie: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

689.—15, 18 y 23 febrero.

Exp. No. 1635/94, FRANCISCA AGUILAR ROBLEDO, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda; norte: 37.00 m con Lorenza Valencia; sur: 37.00 m con paso común; oriente: 10.00 m con Ricardo Castillo antes, hoy herederos de la misma; poniente: 10.00 m con Oliva Aguilar Robledo. Superficie: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

689.—15, 18 y 23 febrero.

Exp. No. 1636/94, EUSEBIA AGUILAR ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, pertenecientes al distrito de Toluca, el cual mide y linda; norte: 37.00 m con Lorenza Valencia; sur: 37.00 m con paso común; oriente: 10.00 m con Oliva Aguilar Robledo; poniente: 10.00 m con calle Tabasco. Superficie: 370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

689.—15, 18 y 23 febrero.

Exp. No. 1638/94, ALEJANDRO SEGURA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda; norte: 125.00 m con Petra Hernández Becerril; sur: 125.00 m con zanja; oriente: 16.75 m con vesana; poniente: 16.75 m con avenida Nacional. Superficie: 1093.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

689.—15, 18 y 23 febrero.

Exp. 1518/94, DEMETRIO MARIO ACOSTA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda; al norte: 12.00

m con calle 16 de Septiembre; al sur: 12.00 m con Otilia Arcos Miranda; al oriente: 36.00 m con Juan Romero Olivera, María Romero de Arcos; al poniente: 36.00 m con Evaristo Montenegro.

Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 686.—15, 18 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 158/94, NICOLAS GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; al norte: 148.70 m con Luis Crecencio; al sur: 154.50 m con Anastacio Monroy; al oriente: 44.06 m con caño medianero regador; al poniente: 41.50 m con Aurelio Palacios y Roberto Pefaloza.

Superficie aproximada: 6,486.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 688.—15, 18 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTOS

Exp. 11823/93, RITA MALDONADO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Visitación Otcha", municipio de Tultepec, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.60 m linda con Cruz Ayala Nava, sur: 21.00 m linda con Alejandra García, oriente: 12.00 m linda con Ignacio Raa, poniente: 12.00 m linda con calle pública.

Superficie aproximada de: 249.60 m².

ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

122-A1.—15, 18 y 23 febrero.

Exp. 14678/94, JUANA TORICES DE RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chimalpopoca Xahuenta, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Consuelo Rodríguez Vera, sur: 10.00 m linda con entrada particular, oriente: 20.00 m linda con Simón Medina Prayre, poniente: 20.00 m linda con Tomás Torices Moreno.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

122-A1.—15, 18 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4714/92, MARIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Toltecas s/n., la Concepción, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.83 m con el Sr. Víctor Bobadilla; sur: 34.83 m con el Sr. Víctor Bobadilla; oriente: 10.00 m con J. Cruz Zarza Báez; poniente: 10.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 348.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 602.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 9824/93, JULIO LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerdo Pte. No. 937, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Lerdo; sur: 10.00 m con Jesús Mendoza Romero; oriente: 14.00 m con Manuel Castañeda Rodríguez; poniente: 14.00 m con Sr. Jesús Valdés; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 625.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1114/94, GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de San Luis Obispo No. 409, Bo. San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.60 m con calle de su ubicación; sur: 2.50 m con Saúl Gutiérrez Trevilla; oriente: 13.00 m con Luis Avilés Sautana; poniente: 15.50 m con Saúl Gutiérrez Trevilla; superficie aproximada de: 60.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 623.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1452/94, LEON JAIME GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con León Jaime García López; sur: 25.00 m con vecinos de Izcalli; oriente: 4.80 m con Sr. de León; poniente: 4.80 m con Sofía Peralta; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 604.—10, 15 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 15136/93, CARLOTA GARCIA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 13, Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2.75 m con servidumbre de paso de 2.40 m colinda a su vez con Consuelo García Retana; sur: 23.35 m con Socorro Vélez Vda. de Ríos; oriente: 9.00 m con Rosa García Vda. de Hernández; poniente: 9.00 m con Carlota García de Hernández; superficie aproximada de 210.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 767.—18, 23 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1465/94, C. JORGE VANENCIO PADUANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Hidalgo s/n., San Pedro Totoltepec, Toluca, México, mide y linda, al norte: 11.00 m con Privada de Hidalgo s/n.; al sur: 11.00 m con Gabriela de la Cruz Flores; al oriente: 15.30 m con Paula de la Cruz Flores; al poniente: 15.30 m con Privada Familiar y Concepción de la Cruz Antonio y a decidido venderse al Sr. Felipe de la Cruz Flores; superficie de: 168.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 773.—18, 23 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 165/94, REYNALDO MONTELL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble rústico, de propiedad particular ubicado en el lugar conocido con el nombre de Plan de Amela en la Ranchería de Amela, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en tres líneas 7.75, 27.58, 5.48 m con Reynaldo Montiel Vargas; al sur: en cuatro líneas 38.14, 26.48, 19.50, 70.47 m con la propiedad del señor Felipe Almanza; al noroeste: en seis líneas 14.86, 34.60, 16.28, 19.80, 32.11 y 28.62 m con monte; al oriente: 25.67 y 20.30 m con monte; y al poniente: con cinco líneas 38.94, 20.38, 27.86, 12.42 y 10.32 m con camino; superficie de 13,183.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 762.—18, 23 y 28 febrero

NOTARIA PUBLICA No. 10

CUAUTILAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Número Diez del Distrito Judicial de Cuautlán, Estado de México, hago constar para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que por instrumento número 6106, firmado el día 10 de enero de 1994, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del Sr. VICENTE PUCHEU ESCUDERO, formalizada por ANA IVONNE PUCHEU ROMERO Y CLEMENTINA ROMERO SANCHEZ, en sus caracteres de albacea y heredera universal respectivamente, aceptando la herencia y el cargo de albacea, procediendo la primera desde luego a formular el inventario y avalúo.

Cuautlán Izcalli, Estado de México, a 10 de enero de 1994.

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ.—Rúbrica.

Notario Público Número Diez, 102-A1.- 9 y 18 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

NAUCALPAN, EDO. DE MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí número 13,142 de fecha 24 de enero de 1994, DOÑA ROGELIA EUGENIA ZESATI ESTRADA VIUDA DE FRANCO, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON CARLOS FRANCO TALANCON, quien aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, y el señor DON ALFONSO ROLDAN TAPIA, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

112-A1.—11 y 18 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TLALNEPANTLA, MEX.

"Al pie un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—FERNANDO VELASCO TURATI.—Notario No. 2, Tlalnepantla, Méx."

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 35,782, otorgada ante la fe del suscrito notario, con fecha 8 de diciembre de 1993, el señor ALFREDO RUBEN VAZQUEZ MONTOYA inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora OFELIA MONTOYA PEDROZA, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designa como único y universal heredero al señor ALFREDO RUBEN VAZQUEZ MONTOYA y albacea al mismo.

El heredero acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios y acepta el cargo de albacea testamentario y se va a proceder a la formulación de los inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 6 de enero de 1994.

ATENTAMENTE

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos.

"Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días".

774.—18 febrero y 1o. marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TLALNEPANTLA, MEX.

"Al pie un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—FERNANDO VELASCO TURATI.—Notario No. 2, Tlalnepantla, Méx."

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y cinco mil seiscientos diecinueve, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y tres, los señores DANIEL ABEL, MARIA DEL CARMEN, EVANGELINA e IVONNE MARITZA, todos ellos de apellidos BETANCOURT MATA, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor DANIEL BETANCOURT MENDOZA, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designaron a las personas antes mencionadas como únicas y universales herederos y a la señorita MARIA DEL CARMEN NUÑEZ ROMERO como albacea de la misma.

Los herederos aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios y el albacea acepta el cargo designado y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 12 de enero de 1994.

ATENTAMENTE

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos.

"Nota: Deberá ser publicado dos veces de siete en siete días".

774.—18 febrero y 1o. marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TLALNEPANTLA, MEX.

"Al pie un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—FERNANDO VELASCO TURATI.—Notario No. 2, Tlalnepantla, Estado de Méx."

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho, otorgada el día quince de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante la fe del suscrito notario, los señores ELVIRA FRANCO ORTIZ VIUDA DE MARMOLEJO y AMADOR JOSE MARMOLEJO SANCHEZ, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO HECTOR MARMOLEJO SANCHEZ, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designa como única y universal heredera a la señora ELVIRA FRANCO ORTIZ VIUDA DE MARMOLEJO y como albacea al señor AMADOR JOSE MARMOLEJO SANCHEZ.

La heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios y el señor AMADOR JOSE MARMOLEJO SANCHEZ acepta el cargo de albacea testamentario y se va a proceder a la formulación de los inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 12 de enero de 1994.

ATENTAMENTE

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos.

"Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días".

774.—18 febrero y 1o. marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TLALNEPANTLA, MEX.

"Al pie un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—FERNANDO VELASCO TURATI.—Notario No. 2, Tlalnepantla, Méx."

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito notario el día once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, el señor GONZALO HERNANDEZ GARCIA, inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL HERMENEGILDO HERNANDEZ Y TREJO, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designó al señor GONZALO HERNANDEZ GARCIA, como único y universal heredero del señor MANUEL HERMENEGILDO HERNANDEZ Y TREJO y además como albacea del mismo.

El heredero acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios y acepta el cargo de albacea designado y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 20 de enero de 1994.

ATENTAMENTE

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos.

"Nota: Deberá ser publicado dos veces de siete en siete días".

774.—18 febrero y 1o. marzo

ABASTECEDORA INDUSTRIAL CALFA

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

AVISO

Los señores accionistas de ABASTECEDORA INDUSTRIAL CALFA, S.A. DE C.V., en asamblea general extraordinaria celebrada por los accionistas de la misma, el día 6 de agosto de 1993, acordaron disolver anticipadamente la sociedad.

En dicha asamblea se designaron a los señores JOSE LUIS MENDOZA GAMEZ y FABIAN GERARDO MARQUEZ, como liquidadores de la misma.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 1993.

José Mendoza Gamez, Fabián Gerardo Márquez.—Rúbricas.

775.—18 febrero